

**INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 17 del 2.000

Senores  
accionistas  
Comercial Industrial INLAKS S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Companias cumpleme informales lo siguiente:

Una vez revisado el Balance General y los Libros de Caja y Banco al 31 de Diciembre de 1999 de la compania COMERCIAL INDUSTRIAL INLAKS S.A., informo:

El Balance General, refleja razonablemente la situacion financiera de la compania, al igual que los libros de Caja y Bancos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y solicito se tome en consideracion la peticion realizada por el Gerente de convocar a sesion extraordinaria de accionistas, para el aumento de capital obligatorio para las companias de Sociedad Anonima, de acuerdo al monto establecido en la resolucion dada por la Superintendencia de Companias.

Atentamente,

COMISARIO  
LAURA BELTRAN C.



RECABR

17-3-2000